

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00949 00

Impartir aprobación del avalúo de los inmuebles embargados en este proceso, aportado por la parte actora, en la suma de \$253.443.000,00 m/cte, toda vez que, no fue objetado en su debida oportunidad y el mismo se encuentra ajustada a derecho. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 52 de fecha 29 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL